



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 23 MAY 2008

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 162/08 caratulado; “ DENUNCIA C/PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO S/PRESUNTAS CONTRATACIONES FRAUDULENTAS DE PUBLICIDAD OFICIAL”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina a raíz de la denuncia presentada con fecha 29/04/08, por la Sra. Frabiana ORQUEDA, en representación del Secretariado Nacional FATPREN.

Que habiendo recepcionado documentación como prueba, es necesario proceder al análisis de la misma.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 – Anexo I – Punto 2 – se indica que se debe designar un Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa a la Auditora Fiscal C.P.N. Maria José FURTADO.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 27° y 49° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P.N. Maria José FURTADO, llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de DIEZ (10) días contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el artículo anterior. cuyo vencimiento operara el 29/06/05, para culminar con las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 058 /2008 V.A.**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CP. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”